

PERFIL BREVE ESTADIA

“Es necesario invitar, crear espacio, considerar los tiempos para que los sujetos asuman un rol protagonista en sus procesos, acompañando y orientando desde el rol de adulto referente y en un entramado de redes. Esta creación de tiempo, espacio que se ofrece se sustenta en el vínculo con la persona, el vínculo mediado por contenidos y considerar que existirán aprendizajes teniendo en cuenta los aspectos cognitivos y el entramado social “(Álvarez y López, 2010).

1. Introducción.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) es el Organismo rector de las políticas de infancia y adolescencia en nuestro país. Su misión es garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) del Uruguay como corresponde a su calidad de sujeto de derecho; desde una visión de Organismo rector de políticas destinadas a promover, proteger o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulados en un Sistema Nacional de Infancia en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, establece en su Artículo 68, el INAU “es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar, al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de las políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos o privados, orientados al fortalecimiento de las familias integradas por niños y adolescentes y al fiel cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 12 y 19 de este Código.”

Se reconoce a nivel internacional, tanto en la normativa como en la práctica que se pretende instalar, en lo que refiere al cuidado a niños, niñas y adolescentes, a la familia como el ámbito privilegiado para su crecimiento y desarrollo integral.

A nivel nacional en el Código de la Niñez y Adolescencia, ley 17.823, el derecho a vivir en familia resulta claramente señalado en el Artículo 12 de dicho código.

En el pasado reciente del Instituto, en lo que refiere a la protección de los NNA que tienen interrumpido el ejercicio del derecho a vivir en familia, se han visualizado diferentes acciones tendientes a la desinternación, así como análisis y transformaciones en los modelos de atención que se encuentran en dicho marco de protección.

A pesar de todos los cambios realizados, los proyectos que atienden a NNA, en ese primer contacto con el Instituto, a los que se le denomina centros de ingreso o de atención transitoria, mantienen diversidad de metodologías, acciones y finalidades.

El Programa Familias y Cuidados Parentales presenta un perfil de “Breve Estadía”. El mismo será referencia para la construcción de proyectos de centros que atienden niñas y niños (a partir de los siete años hasta doce años y once meses), y a adolescentes (trece años a diecisiete años y once meses) que ingresan al Sistema de Protección Especial en el departamento de Montevideo, para dar respuesta frente a la interrupción del ejercicio del derecho a vivir en familia.

Asimismo, se pretende optimizar los tiempos de diagnóstico de cada situación y fortalecer la red vincular y social. Si los NNA requieren continuar en el Sistema de Protección Especial, se puede optimizar que la permanencia dentro del sistema sea en el menor tiempo posible, siendo derivados a centros para dicho proceso, con un estado de situación del NNA, su contexto familiar y social para la construcción de estrategias adecuadas a corto o mediano plazo.

2. Fundamentación

En las últimas décadas han cambiado marcos normativos y jurídicos con respecto a la infancia, así como misión y visión del INAU. Ello requiere un continuo análisis de la realidad y ofrecer nuevas formas de protección, así como considerar el lugar de lo socioeducativo y aportar para el fortalecimiento de las redes sociales y familiares.

Se requiere tener como referencia un perfil de Breve Estadía que oficie de guía para los proyectos. Visualizar la Protección Especial¹ y lograr la mirada del sistema de protección integral, donde el anclaje familiar y comunitario son fundamentales.

El perfil de Breve Estadía tiene como finalidad la protección, así como la realización de un estado de situación, a modo de diagnóstico, del NNA, su familia, referentes afectivos, los diferentes contextos por donde circula, sus niveles de integración, entre otros. Asimismo, realizar un abordaje socioeducativo en breve tiempo, a fin de acompañar al egreso del Sistema de Protección Especial si se lograra garantizar el ejercicio de los derechos de los NNA. Si esto no fuera posible y, sin contar con quien ejerza la función parental, realizar las derivaciones a otros proyectos del SPE para continuar con el proceso iniciado en pro a la desinternación y egreso de dicho sistema.

La capacidad de atención es: máximo 45 NNA, considerando que el acogimiento residencial no supere a 20 NNA (tanto para los centros de Breve Estadía de infancia como de adolescencia).

Los tiempos estipulados de atención al NNA en los centros de Breve Estadía se estiman:

¹1 ...Cuando hablamos Protección Especial, nos referimos a la aplicación de medidas de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes que pierden o ven interrumpido el cuidado parental. Esta medida de protección especial está sujeta a principios consagrados en las normativas, legislaciones y orientaciones en la materia (Convención sobre los derechos del niño, Código de Niñez y Adolescencia, Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, Informe OEA-CIDH, 2013): necesidad, excepcionalidad, adecuación, interés superior del niño, transitoriedad, revisión de medida y prioridad de alternativas en la comunidad, siendo la modalidad de residencia el último recurso” (Programa Familias y Cuidados Parentales , INFORME: PRINCIPALES ACCIONES DEL PERIODO 2015- 2020. DESAFÍOS Y PROYECCIONES.

- En el acogimiento residencial como máximo cuatro meses.
- Para realizar el abordaje en anclaje familiar y comunitario se considera un máximo de seis meses, si se requiere mayor tiempo para el acompañamiento, se derivará la situación a otro centro del Sistema de Protección Especial que aborden la franja etaria del NNA.

A través de acciones coordinadas, teniendo en cuenta que son a corto plazo es fundamental mantener una planificación del quehacer socioeducativo que permita visibilizar cambios concretos, así como iniciar otros procesos que requieren otros tiempos y cuya continuidad la llevarán adelante otros proyectos.

La convivencia de cada NNA en estos centros es de carácter de brevísima estadía, pero no por eso ahistórico. El sujeto construye subjetividad, recibe las referencias con las que se identifica y que allí se presentan, más allá de las identificaciones en su contexto.

Integrantes del equipo de trabajo diseñarán en conjunto con el NNA su Proyecto de Atención Integral, se realizarán acciones en el marco del PAI según el tiempo de estadía. En la participación de la construcción referida se ubican a sus referentes afectivos, sus familias o aquellas que comienzan a serlo (Acogimiento Familiar), no hay un destino a priori para ninguno/a. Se requiere entonces un ofrecimiento pensado, cuidado, cuya responsabilidad es abrir un abanico de posibilidades a corto plazo.

3. Características de un centro de Breve Estadía.

Los centros de Breve Estadía son “lugares” de vida, al decir de Auge (1992), para los NNA, aun habitándolos, por el menor tiempo posible. Es responsabilidad del equipo de trabajo garantizar el acceso para el ejercicio de los derechos de cada NNA, con especial énfasis en el ejercicio del derecho a vivir en familia y/o con referentes significativos.

Entre sus finalidades estos centros acompañan y promueven, a través de sus acciones, que el sujeto pueda desarrollarse, integrarse, encontrarse con sus pares, pero también con su familia, con adultos referentes, con otros que circulan en otros ámbitos que él mismo comparte. Tiene que ser un lugar que le brinde seguridad, confianza, protección y ofrezca contenidos socioeducativos. Toma vital importancia el poder promover y hacer ejercicio de una cultura de derechos humanos.

El equipo de trabajo que se encuentre en el centro que responda al perfil Breve Estadía, deberá realizar un diagnóstico de situación que dará cuenta del proceso en el que encuentre transitando el NNA, así como de la construcción de estrategias para desplegar el Proyecto de Atención Integral (PAI), o acciones a cortísimo plazo para realizar la desinternación.

Se considera fundamental tener en cuenta que las atenciones en contextos de los NNA en los proyectos de Breve Estadía no pueden superar los seis meses. Si esto trasciende en el tiempo, otro proyecto, según situación del NNA y franja etaria, lo tomará para realizar dicho acompañamiento.

Acciones que se despliegan en el perfil.

- Ofrecer a los NNA una convivencia en un ambiente lo más acogedor posible, para que los mismos se puedan sentir protegidos a nivel integral.
- Escucharlos, permitirles que se presenten, que puedan contarnos lo que aspiran y demandan.
- Tener conocimiento de los entornos familiares, vinculares y sociales de donde son parte y forman parte.
- Realizar estado de situación de cada NNA y su contexto, como máximo en el término de un mes.
- Considerar la franja etaria en la que se encuentra el NNA, para realizar actividades socioeducativas acorde a su desarrollo, para ello es fundamental que en los proyectos de los centros se encuentre el marco conceptual de dicha franja etaria.
- Construir con cada NNA y referentes significativos el PAI y/o conjunto de estrategias (según tiempos de atendido en el proyecto). Establecer acuerdos.
- Acompañar a cada niña, niño y adolescente, apoyando y facilitando su inserción o continuidad educativa.
- Coordinar con celeridad los abordajes especializados que él o ella requiera.
- Propiciar y ofrecer todo el acompañamiento y orientación necesaria para que los NNA puedan construir y desarrollar una participación protagónica en las temáticas y acciones de las que son parte.
- Ofrecer y mediar para que puedan participar en actividades socioculturales, recreativas y deportivas.
- Promover, a través de acciones socioeducativas, la construcción de su autonomía progresiva, así como la preparación para el egreso, teniendo en cuenta la fase evolutiva por la que transita el sujeto. En el caso de la/os adolescentes considerar el área de Educación y Trabajo, en el marco de iniciar ámbitos laborales protegidos.
- Realizar acciones para la revinculación con los referentes de cuidado familiar o significativo, abordando los aspectos básicos.
- Mediar, coordinar o articular en contexto, reconociendo las redes por donde circulan los y las adolescentes que les permitan sostenerse junto a sus referentes de cuidado en contexto familiar y comunitario.
- Para aquellas NNA en donde no sea posible un egreso a corto plazo y requieren de proyectos de Protección Especial que se encuentra formando parte del sistema, realizar la derivación según lo planteado en el Manual de Procedimientos para el Sistema de Protección Integral de 24 Horas.

4. Objetivos

Objetivo general

Garantizar el ejercicio de los derechos a los NNA que ingresan al Sistema de Protección Especial, considerando todas las alternativas posibles de protección, revinculación y convivencia en el anclaje familiar y comunitario a corto plazo.

Objetivo específicos

- 1- Ofrecer un ámbito de protección, cuidado y propuestas socioeducativas a cada NNA, considerando el breve tiempo de estadía.
- 2- Optimizar la continuidad de los vínculos familiares, y sociales de los NNA que permiten un desarrollo saludable.
- 3- Diseñar un estado de situación de cada NNA y su contexto a fin de construir el PAI y/o estrategias que permitan la resolución de desprotección que dio motivo al ingreso.
- 4- Abordar con eficiencia la situación de cada NNA en el menor tiempo posible para el logro del ejercicio del derecho a vivir en familia.
- 5- Sistematizar las situaciones de los NNA abordadas en forma actualizada.
- 6- Aportar en el fortalecimiento del SPE, y en el sistema de protección integral optimizando el diálogo y acciones conjuntas, promoviendo una mirada de sistema de protección y promoción de derechos.

5. Metodología de trabajo.

Cuando se aborda a los NNA que pierden o ven interrumpido el cuidado parental, en términos generales se trata de sujetos que han vivido vulneraciones de derechos importantes y es frecuente que hayan vivido experiencias de daño subjetivo y alto impacto emocional. Algunos de ellos presentan alto grado de complejidad y supone en muchas oportunidades atravesar crisis anímicas, de violencia hacia sí y hacia los otros, poniendo en marcha cierta destructividad hacia el entorno y de sí mismos.

Aunque no es posible establecer reglas generales que garanticen el éxito de una intervención en circunstancias de extremo daño subjetivo, algunas claves metodológicas son importantes para orientar la intervención:

- La interpretación que los adultos hacen sobre de las formas de expresarse que tiene el NNA que se encuentra en un proyecto de Breve Estadía puede obstaculizar o promover acciones a fin de procesar niveles de conflictos que se presentan.
- Es importante partir de la hipótesis que eso que se presenta como conducta violenta o destructiva hacia sí y hacia los otros tiene su fuente en experiencias altamente dolorosas de las que los NNA no siempre logran dar cuenta y comprender. Pero es preciso desestimar la idea de que “hacen lo que hacen” porque lo han elegido.
- Los adultos referentes socioeducativos cumplen una tarea sustantiva cuando apuestan a la singularización, la confianza y reconocimiento de cada uno de ellos.

Se presentan algunas acciones y cómo se deben llevar adelante para el logro de la protección, acompañamiento y seguimiento:

- Comprometerse y hacer todo lo posible desde los adultos referentes para llevar adelante un PAI que supone siempre acceder a recursos y oportunidades que habilitan nuevas acciones y posibilidades: educación, juego, acceso a la cultura, trabajo, deporte, circulación social, etc.
- Partir del supuesto que si bien, puede haber momentos difíciles hay una oportunidad muy importante de intervención educativa al ingreso del Sistema de Protección Especial, en los centros de Breve Estadía.
- Para los NNA la vida grupal, con pares y con adultos, cuando se logra vivir con placer, es siempre un elemento de promoción de salud y de bienestar. Estar en grupo es la fuente de muchos aprendizajes, habilidades, capacidades y experiencias importantes para el desarrollo de los sujetos. Por eso, ofrecer oportunidades de estar en grupo, disfrutar, salir de la rutina, siempre serán experiencias que sumen tanto al desarrollo de cada NNA como a la propuesta grupal.
- Es fundamental mantener una planificación socioeducativa para cada niña, niño y adolescente, tomando en cuenta acciones que permitan visibilizar cambios concretos sin tener que abocarse a procesos que requieren otros tiempos. Ya que estos últimos serán abordados en otros ámbitos.
- Generar dispositivos grupales, para actividades grupales y de participación, donde discutir conjuntamente reglas, acuerdos, ideas y proyectos, también es un aspecto sustantivo del trabajo cotidiano.
- Simultáneamente, optimizando los tiempos, realizar un abordaje con las familias y/o referentes significativos, fortaleciendo las capacidades de cuidado (se incluyen los acogimientos familiares). Para ello es fundamental acompañarlo en la adquisición de habilidades y llevar adelante acciones para la atención en anclaje familiar y comunitario, teniendo en cuenta un plazo de acompañamiento y seguimiento breve.

Si fuera necesario un tiempo más prolongado, considerar otros equipos de anclaje comunitario, realizando coordinaciones y transmisión de información. Así como promover la confianza de las familias y/o referentes significativos con los equipos que toman la situación.

6. El equipo de trabajo

El centro de Breve Estadía se compone del ámbito residencial y abordaje en la comunidad, acompañando por un breve tiempo, a NNA y familias que se encuentra en contexto hasta que se logre incluir a otros proyectos de protección y atención integral que se encuentran en el territorio si lo requiere.

Trabajar la cotidianeidad supone hacer frente a muchos retos que ponen a prueba los límites de la autoridad y la capacidad para reaccionar constructivamente en situaciones muy conflictivas. La forma de abordar, no solo el conflicto, sino la convivencia en general es necesario verla como una oportunidad socioeducativa promoviendo las transformaciones y aprendizajes adquiridos.

En relación a aspectos relativos al perfil del equipo, es necesario que cuenten con formación y experiencia en el trabajo en la fase evolutiva en la que se encuentra la población que abordan, familias y comunidad; así como competencias para desarrollar actividades socioeducativas dirigidas a la infancia y/o adolescencia, con las familias y/o referentes significativos.

Es fundamental la capacidad para el trabajo en equipo, habilidad para la resolución de conflictos en situaciones de crisis y para la contención; capacidad para reconocer indicadores de desprotección, de violencia intrafamiliar, capacidad para aportar y apoyar al proceso de desarrollo integral de los sujetos. Es fundamental que puedan tener un buen manejo de los tiempos y definición de prioridades. Es necesario visualizar en el equipo las condiciones de relación interpersonal, capacidad para el desarrollo de acuerdos a nivel de equipo en relación a las intervenciones, capacidad empática y estabilidad emocional.

Todo lo anterior debe ser consistente con los diferentes niveles de responsabilidad asumidos, los cuales se relacionan con la formación y las funciones a desarrollar dentro del equipo del Centro.

En ningún caso el personal que se incorpore al equipo comienza a trabajar solo, sin el acompañamiento de otros miembros del equipo de más experiencia y sin una adecuada supervisión del director/a de centro.

Es pertinente que el equipo realice cursos de formación sobre contenidos directamente relacionados con la atención en centros de acogimiento residencial de breve estadía y trabajo en contexto, incluyendo derechos humanos referidos a la infancia y adolescencia, estrategias de manejo de conflicto y habilidades sociales.

El director/a del centro es el o la responsable de la gestión de del proyecto, entre otras tareas, deberá prestar especial atención a la posible aparición de prácticas inadecuadas por cualquiera de las personas que están en contacto con los NNA. El equipo de trabajo además cuenta con la supervisión programática, que orienta, estimula a la realización de acciones en concordancia con el perfil. Apoya promoviendo los cambios para un mejor desarrollo del proyecto. Al igual que promueve la reflexión de los integrantes del equipo, sosteniendo activamente la escucha y la observación de las niñas, niños y adolescentes.

7. Se presenta lineamientos para la atención:

Dimensiones	Atención en residencia	Contexto familiar/ Acogimiento Familiar	Comunidad
Niña, niño o y/o adolescente	<p>La realización de un diagnóstico integral de la situación de cada sujeto y su trama familiar. Satisfacer sus necesidades básicas. La construcción del PAI de cada persona Inmediatamente después del ingreso del NNA es necesario trabajar con cada uno sobre la construcción de su PAI, es empezar esa construcción como punto de partida si es que no hubo antes otra construcción (se incluirá también a las familias o referentes significativos).</p>	<p>Actualización del diagnóstico. Continuar el acompañamiento y la promoción, a través de acciones socioeducativas, la construcción de su autonomía progresiva, teniendo en cuenta la fase evolutiva por la que transita el sujeto Promover y acompañar la construcción de estrategias de cada NNA, organizar rutinas y acciones que favorezcan su proyecto de atención integral y su integración social.</p>	<p>Mapeo de redes y organizaciones. Educación: identificar el Centro Educativo al cual asiste o asistirá el NNA.. Asegurar el acceso a los materiales y útiles educativos Salud: identificar el Centro de Salud donde se atiende o atenderá, (policlínicas zonales, mutualistas, equipos de salud que trabajan en territorio), centro educativo o servicios especializados cuando los</p>

	<p>Favorecer, a través de acciones socioeducativas, la construcción de su autonomía progresiva, teniendo en cuenta la fase evolutiva por la que transita el sujeto</p> <p>La escucha, participación del sujeto en su proyecto, como también de quienes van acompañar el proceso</p> <p>Prepararles en breve tiempo para el proceso de desinternación y/o egreso ya sea en un dispositivo familiar o referente significativo para el acompañamiento y preparación para el egreso.</p> <p>Realizar la derivación correspondiente si requiere, a proyectos de mediana permanencia como último recurso.</p>		<p>requiera. Recreación y vida social: asegurar que la NNA desarrolle instancias cotidianas de integración social (deporte, cultural, artística).</p> <p>Acceso a materialidades para satisfacer las necesidades básicas: analizar la disponibilidad de ingresos suficientes para resolver dichas materialidades. Presentar propuesta para resolución de ausencia al respecto.</p>
<p>Familia/ referentes significativos</p>	<p>Construir un abordaje en pro al fortalecimiento de las capacidades de cuidado de las familias de origen, extensas o por afinidad, en un corto plazo. Poner énfasis en el mantenimiento del vínculo y fortalecimiento de las capacidades parentales para favorecer un reintegro, en caso de que se visualice como quienes ofrecerán la protección y cuidado adecuado para el desarrollo pleno del NNA. Se incluyen aquí coordinaciones o sugerencias para abordajes hacia los grupos familiares que mejoren la calidad de los vínculos y contribuyan a que madres, padres y adultos referentes significativos sean capaces de cuidar y proteger.</p> <p>El trabajo hacia las familias y referentes significativos se dará a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación de la red familiar y vínculos significativos, análisis de la calidad de los vínculos con el niño, niña o adolescente, a través de entrevistas, espacios de diálogo, monitoreo de encuentros domiciliarios. <p>Se propone la información y orientación a la familia, respecto de los derechos de la NNA y de la familia, buscando acompañar el proceso de separación temporal o definitiva con las mayores garantías.</p> <p>Instancias de orientación a las familias, abordando los aspectos relativos a la perspectiva de los derechos, incluyendo derechos y obligaciones de la familia a cargo del cuidado de los sujetos, ya sea familia de origen, extensa o familia Amiga o referentes significativos. Así</p>	<p>Atención en contexto familiar, se trata del trabajo con la familia o referente significativo en su contexto.</p> <p>Acompañar, asistir, y fortalecer aquellas funciones parentales en la propia familia, en un lapso breve y posterior derivación si así lo requiere. La reinserción familiar, debe ser buscada prioritariamente, siempre que sea lo más adecuado para la situación en particular.</p> <p>Asegurar una valoración diagnóstica adecuada para tomar decisiones asertivas en base a factores de riesgo y factores de protección que el NNA estará expuesto si pasa a vivir con su familia.</p> <p>La permanencia de los NNA en sus entornos socio-familiares, debe ser posible en los casos que existan adultos protectores con competencias parentales para asegurarles un desarrollo adecuado.</p> <p>Orientar, y mediar con otros para acompañamiento en el proceso de autonomía progresiva.</p> <p>Implementación de diversas estrategias: entrevistas con los progenitores y familiares en sus domicilios, visitas a sus hogares o espacios físicos de referencia, acompañamiento en tareas, etc.</p> <p>Tener en cuenta las posibles prestaciones sociales²: y apoyar en su concreción cuando sea pertinente.</p>	<p>Promover el reconocimiento de las organizaciones de la zona y que puedan hacer uso de ellas. Acompañar el proceso de autonomía de las familias. Promover la integración y sostén de otras organizaciones de la comunidad en el proceso que lleva adelante las familias o referentes significativos que cumplirán un rol de protección y cuidado.</p>

²Manual de procedimientos de Protección Integral de 24 Horas.

	<p>como orientar en lo que respecta a la fase evolutiva en la que se encuentra el NNA.</p>		
Equipo	<p>Recibimiento del niño, niña y/o adolescente, en donde se comunica el cotidiano del Centro, rutinas y actividades. Las responsabilidades del recibimiento y transmitir detalles que ayuden a que todo niño, niña o adolescente sea recibido de la forma más afectuosa y cálida posible.</p> <p>El educador/a deberá estar liberado de cualquier otro tipo de actividad de soporte (culinaria, mantenimiento, higiene del centro, entre otros), de tal manera que pueda destinar una atención exclusiva durante las primeras horas del recibimiento a quien ingrese. Reservará un momento de diálogo inicial acerca de las principales normas de convivencia, enfatizando los aspectos esenciales.</p> <p>El equipo proporciona un contexto de confianza que incluye garantizar la protección de cada niña, niño y/o adolescente y dialogar, en forma comprensible de lo que está sucediendo. Esta es una actividad permanente, que no sustituye a ninguna otra más allá de lo que sucede en el centro en forma circunstancial.</p> <p>Dar cuenta de la situación en que se encuentra el NNA. Tener en cuenta respuestas rápidas en relación a las necesidades que requiere satisfacer. Concretar los objetivos que se persiguen con la medida de acogimiento residencial.</p> <p>Establecer las pautas de intervención a desarrollar en el centro.</p> <p>Explicitar el rol y acciones a desarrollar por cada uno de los y las profesionales. El equipo deberá definir para cada NNA un referente, quien acompañará el proceso.</p> <p>Realizar el diagnóstico , como máximo en el término de un mes de cada NNA, que se pueda asumir esta tarea con la mirada puesta en la rápida generación de una estrategia para el desarrollo de un proyecto a corto plazo . Construcción de primer informe³</p> <p>Se establecerán reuniones semanales de todo el equipo para llevar adelante los objetivos planteados del proyecto como también aspectos de funcionamiento, establecer coordinaciones, acuerdos. Quedando registros de cada encuentro.</p>	<p>Es fundamental una organización del equipo para el trabajo en contexto por ello la distribución del mismo para la realización de acciones. Se requiere de RRHH capacitados y formados tanto sea para el abordaje de la atención en residencia como en contexto.</p> <p>La comunicación con los diferentes actores del contexto del niño, niña o adolescente debe ser dialógica, participativa y la comunicación debe ser fluida. Es necesario organizar acuerdos que se puedan evaluar sistemáticamente en pro de restablecer los derechos del NNA, así como propiciar la ejecución de su PAI.</p>	<p>Coordinación con diferentes actores institucionales y sociales en relación a los proyectos de lo/as NNAA.</p> <p>Co-organizar actividades dentro del Sistema de Protección Integral 24 Horas.</p> <p>Realizar planificaciones y ejecuciones de acciones varias con la comunidad que garanticen el ejercicio de los derechos de las y los NNAA.</p>

³Pauta de construcción de primer informe

	<p>Se realizarán reuniones de trabajo para profundizar en la situación de cada NNA como también estrategias a construir con los integrantes del equipo involucrados. Quedando registros de cada encuentro.</p> <p>El proyecto deberá proveer una agenda semanal de actividades que dé cumplimientos a estos aspectos esenciales en la fase diagnóstica. Incluyendo además el trabajo que el equipo desarrolla con la familia de origen, otros dispositivos familiares, referentes significativos y ámbitos de integración de los sujetos</p> <p>Es fundamental que el equipo tenga actualizadas todas las situaciones de cada NNA para poder realizarlas acciones necesarias, encuentros con otros centros del subsistema, presentaciones de dichas situaciones a otros equipos, derivaciones, entre otras. Es necesario también tener la información y proceso que esté transcurriendo en cada centro del subsistema (Infancia o Adolescencia), para tener las resoluciones adecuadas para cada sujeto.</p>		
--	--	--	--

8. Recursos humanos.

8.1. Para Centros de Breve Estadía de Infancia.

Personal	Formación/capacitación	Horario	Cantidad	Totales de cada función
Director/a	Formación en área social, psicológica, educativa social.	Dedicación total.		1
Coordinador/a general	Formación y/o capacitación en temáticas que se abordan. Capacitación en aspectos organizativos.	Con flexibilidad, según planificación en conjunto con dirección, dedicación total		1
Educadores	Con formación y/o capacitación en temáticas que aborda el proyecto	6 a 14 14 a 22 22 a 6	Como mínimo 5 educadores en cada turno (alguno de ellos en algún momento podrán realizar actividades en contexto familiar, según situación. Es imprescindible que haya 4 en el acogimiento residencial. Se requiere sumar 2 educadore/as para poder ubicar los fines de semana, feriados y en horarios de mayor cantidad de adolescentes en la residencia.	30
Coordinador por turno	Formación y/o capacitación, competencia en aspectos organizativos	6 a 14 lunes a viernes 14 a 22 22 a 6	coordinadores sin dedicación total. Uno de ellos en forma rotativa con la coordinación general trabajarán los fines de semana.	3

Técnicos(2TS, 2Psic, 2 Ed. Soc)	Formación	De lunes a viernes Se considera importante la representación de las disciplinas en lo social, lo psicológico y lo educativo	3 para trabajo en residencia 3 para trabajo en contexto, se deberá tener flexibilidad según horarios y días de familias y organizaciones en la comunidad. Se tendrá un mecanismo de guardia por fin de semana.	6
Enfermera/os	Formación en el área específica y conocimiento del proceso evolutivo de los NNA	lunes a viernes 8 a 14 hs 15. a 21 hs sábados y domingos 8 a 20 hs	2 de lunes y viernes. 1 sábado y domingo de 8 a 20 hs.	3
Procurador	Formación	Lunes a viernes	Tener en cuenta horarios de juzgados	1, puede ser compartido con el resto de centros de Breve Estadía.
Acompañante terapéutico	Formación	lunes a viernes, sábados y domingos según planificación. 6 hs diarias	El o la acompañante terapéutica tendrá la tarea de acompañar a los sujetos si se requiere un abordaje mas individualizado, para ello se requiere conocer el nivel de complejidad y responder para reducir el daño y necesaria contención individual. Igualmente para orientar a las familias según problemática (salud mental, diversidad funcional, consumo problemático de sustancias)	2

Administrativo	Capacitación en aspectos administrativos e institucionales	Lunes a viernes 9 a 17 hs	Es necesario cubrir algo de la jornada matutina y algo vespertina. Actualmente se dispone de un convenio que lo lleva adelante el PIE. Es fundamental poder asociar siempre la figura.	2
Cocinera/o	Con conocimientos culinarios y organizativos.	8 a 14 hs 16 a 22 hs		2 (1 en cada turno)
Personal de limpieza Servicio tercerizado	Capacitación en relación a la tarea	lunes a viernes	1 de 8 a 16 hs 2 de 12 a 20 hs	3
Abogado			A disposición por consultas o abordajes específicos	1 De DD

8.2. Recursos humanos para adolescentes

Personal	Formación/capacitación	Horario	Cantidad	Totales de cada función
Director/a	Formación en área social, psicológica, educativa social.	Dedicación total.		1
Educadores	Con formación y/o capacitación en temáticas que aborda el proyecto	6 a 14 14 a 22 22 a 6	4 cada turno (alguno de ellos en algún momento podrán realizar actividades en contexto familiar, según	24

			situación Se requiere sumar 2 educadore/as para poder ubicar los fines de semana, feriados y en horarios de mayor cantidad de adolescentes en la residencia.	2
Coordinador/a general	Formación y/o capacitación en temáticas que se abordan. Capacitación en aspectos organizativos.	-Con flexibilidad, según planificación en conjunto con dirección, dedicación total		1
Coordinador por turno	Formación y/o capacitación, competencia en aspectos organizativos	6 a 14 lunes a viernes 14 a 22 22 a 6	coordinadores sin dedicación total. Uno de ellos en forma rotativa con la coordinación general trabajarán los fines de semana.	3
Técnicos(2TS, 2Psic, 2 Ed. Soc)	Formación	De lunes a viernes Se considera importante la representación de las disciplinas en los social, los psicológico y lo educativo	3 para trabajo en residencia 3 para trabajo en contexto, se deberá tener flexibilidad según horarios y días de familias y organizaciones en la comunidad. Se tendrá un mecanismo de guardia por fin de semana.	6
Enfermera/os	Formación en el área específica y conocimiento del proceso evolutivo de los NNA	lunes a viernes 8 a 14 hs 15 a 21 hs sábados y domingos 8 a 20 hs	2 de lunes y viernes. 1 sábado y domingo de 8 a 20 hs.	3

Procurador	Formación	Lunes a viernes	Tener en cuenta horarios de juzgados	1, puede ser compartido con el resto de centros de Breve Estadía.
Acompañante terapéutico	Formación	2- Lunes a viernes, sábados y domingos según planificación. 6 hs diarias	El o la acompañante terapéutica tendrá la tarea de acompañar a los sujetos si se requiere un abordaje mas individualizado, para ello se requiere conocer el nivel de complejidad y responder para reducir el daño y necesaria contención individual. Igualmente para orientar a las flias según problemática (salud mental, diversidad funcional, consumo problemático de sustancias)	2
Administrativo	Capacitación en aspectos administrativos e institucionales	Lunes a viernes 9 a 17 hs	Es necesario cubrir algo de la jornada matutina y algo vespertina. Actualmente se dispone de un convenio que lo lleva adelante el PIE. Es fundamental poder asociar siempre la figura.	2
Cocinera/o	Con conocimientos culinarios y organizativos.	Lunes a viernes de 8 a 14 hs 16 a 22 hs		2 (1 en cada turno)
Personal de limpieza Servicio tercerizado	Capacitación en relación a la tarea	lunes a viernes	1 de 8 a 16 hs 1 de 12 a 20 hs	2
Abogado			A disposición por consultas o abordajes específicos	1 De DD

9. infraestructura

La edificación o estructura física es el de una vivienda unifamiliar.

Debe tener al menos un espacio al aire libre, acondicionado para la recreación (patio) con adecuada ambientación.

El centro no debe presentar imágenes institucionalizadoras innecesarias como rótulos o carteles con el nombre del centro. La capacidad máxima permite desarrollar un trabajo individualizado atendiendo las necesidades específicas de cada NNA.

Se deben disponer de salas para actividades grupales e individuales, talleres y otros usos que permitan desarrollar la gestión del proyecto y la atención de caso a caso. Los espacios deben ser pensados para taller/ reuniones: para uso diario del equipo, con equipamiento que permita desarrollar actividades/talleres con familias y niños, niñas y adolescentes. Espacio privado: destinado a visitas, entrevistas, etc, deben estar acondicionados para tal fin. Oficina: espacio destinado al uso de la dirección, técnico y/o educador, debe contar con espacio y mobiliario para archivo de la documentación de los NNA, y demás elementos administrativos.

Las habitaciones deben ser de un tamaño adecuado que permita la ventilación e iluminación, están dispuestas para uso no mayor de 4 personas teniendo en cuenta edades y sexo, permitiendo el disfrute personal y en cierta intimidad.

El mobiliario de la habitación garantiza el acceso del NNA a sus propias pertenencias y ropa de forma fácil y personal, con un armario suficientemente espacioso.

Es fundamental disponer de espacio de estudio específico para la tarea, con luminosidad y privacidad necesarias.

El centro tiene que disponer de un número suficiente de baños para satisfacer las necesidades de los sujetos y, separadamente, del personal. Existe como mínimo un servicio por cada cuatro personas y una ducha o cuarto de baño por cada cinco.

Los servicios y baños deben estar diseñados teniendo en cuenta las necesidades de privacidad y seguridad.

Con respecto al orden y limpieza del centro, es necesario tener un espacio Lavadero con máquinas de lavar, secadoras y un espacio secado y colgado de ropa.

El equipamiento, mobiliario y decoración es necesario tener criterios de confort, calidez y comodidad. El colorido, decoración y mobiliario se ajusta a la edad y gustos de los NNA.

Es fundamental mantener ambientados los espacios, que los mismos contengan elementos decorativos tales como cortinas, alfombras, o colchas y juegos de cama que dan colorido y calidez a la vivienda.

Se requiere contar con una climatización adecuada en verano e invierno para el confort de quienes habitan el espacio.

El centro debe mantener un aspecto limpio y ordenado, tanto en los exteriores como en el interior. En el centro no puede haber desperfectos o averías en el equipamiento o la estructura. Cualquier daño en la propiedad es reparado a la mayor brevedad.

El mismo debe contar con las medidas de seguridad necesaria y razonable que eviten riesgos en la convivencia de NNA. Se deben cuidar particularmente aspectos como el acceso al local,

las ventanas, mobiliario, instalación eléctrica, almacenamiento de productos de limpieza, etc. Deberá contar con: Habilitación de Bomberos. Toda la infraestructura y materiales requeridos deben encontrarse en buen estado de uso y conservación.

10. Bibliografía

Auge, M (1992). Los no lugares. Espacios del anonimato Editorial Gedisa, España.

Bustelo,E (2003) Retornará lo social Iconos, Revista de Ciencias Sociales N° 17 Flacso-Ecuador p133-143

Bustelo, E. (2007) El recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Cabella,W (2007), El cambio familiar en Uruguay: una breve reseña de las tendencias recientes. Ediciones Trilce.

Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 17.823

Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), (ratificada el 28 de setiembre de 1990 por Uruguay), UNICEF.
https://www.unicef.org/uruguay/spanish/CDN_20_boceto_final.pdf.

Derrida, Jacques. (2006). La Hospitalidad. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños, Asamblea General de las Naciones Unidas, 15 de junio del 2009,
<https://www.unicef.org/spanish/videoaudio/PDFs/100407-UNGA-Res-64-142.es.pdf>

Goffman, E, (1994) Internados Amorrortu editores, Argentina.

Norai. Equipo (2007). La inquietud al servicio de la educación. Edit Gedisa, Barcelona.

Silva, D y Dominguez, P (2017). Desinternar sí. Pero ¿cómo? UNICEF, Montevideo, Uruguay.

Volnovich, J, (1999) El niño del siglo del niño edit Lumen Hymanitas. Bs. AS. Argentina.